

EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla — Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

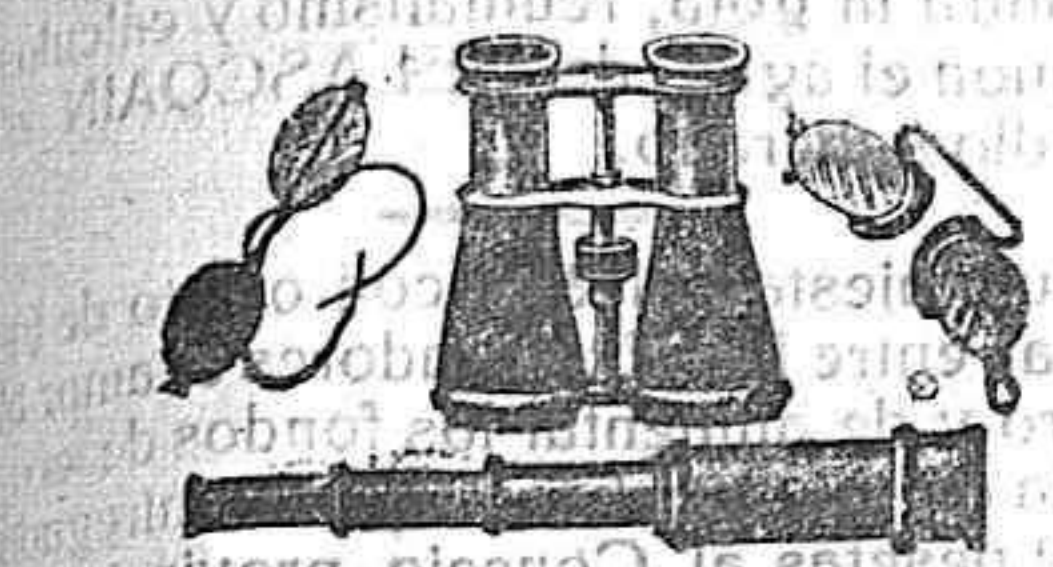
Precios de suscripción

CAPITAL
 Mes. 1 pts.
 Año. 10 "

PROVINCIA
 Trimestre. . . 4 pts.
 Semestre. . . 7 50
 Año. 14 "

EXTRANJERO
 Semestre. . . 14 pts.
 Año. 24 "

Redacción y Administración
 MAYOR PRAL, 70
 Teléfono núm. 8



A. EIROA, óptico

Posee un completo surtido en Cajas de Matemáticas para dibujo; Gemelos para teatro y campo; Barómetros; Termómetros; Microscopios; Brújulas; Lupas y otros artículos de óptica. En joyitas de oro y plata, variado surtido en novedades propias para regalos. Se hacen composuras.

Mayor pral., núm. 80; óptica y platería.

DR. NAZARIO MARTÍN ESCOBAR

Vías urinarias.—Cirugía general y Laboratorio de análisis.

Consulta diaria de 11 a 2.

DON SANCHO, 8, 2.º

VINO

Se expende desde ayer superior, clarificado, en la bodega de los herederos de don Demetrio Ortega, a 20 céntimos litro.

IBANEZ, DENTISTA

Con el fin de atender a su distinguida como numerosa clientela, ha traído un inteligente como habil Odontólogo, que en unión del señor Ibanez, ya reputado en su enfermedad, seguirán recibiendo consultas en este acreditado Gabinete Odontológico, que cuenta con 30 años de existencia y últimamente reformado con los refinamientos del arte dental.

Horas de consulta, de 9 a 5.

MAYOR PRAL, 35, PALENCIA

Modistas

Se necesitan oficiales y aprendices; informarán, Mayor pral., núm. 153, piso principal.

ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago e intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tónica, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago e intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto a quien lo pida.

Album de música

Se ha recibido el núm. 8 correspondiente al mes de Abril. Contiene 16 obras de las más populares de la temporada. De venta en la imprenta de este periódico.

Precio 50 céntimos.

ADVERTENCIA

Rogamos encarecidamente a los señores suscriptores que no se hallen al corriente en el pago de sus abonos, hagan efectivos sus pagos a la mayor brevedad posible, a fin de facilitar la marcha normal de la contabilidad en la Administración de este periódico.

Los bonos de exportación

La conducta de Aragón ante el peligro

Llevábamos una época de relativa tranquilidad, afianzada más por las gratas esperanzas de conseguir una excelente cosecha de cereales en la región castellana, cuando llegó a nuestro conocimiento la labor realizada cerca del ministro de Hacienda por algunos elementos de Barcelona para lograr que se conceda por Real decreto el beneficio de los bonos de exportación, ya que no había podido lograrse el de las Zonas neutrales.

Ya hemos perdido la calma y nos encontramos en momentos de lucha. El peligro existe y la agricultura se ve amenazada por otro terrible golpe que conviene evitar.

Ayer dábamos la voz de alerta a los labradores palentinos. Hoy queremos dar cuenta de la actitud de Aragón ante el peligro que nos amenaza.

Actitud y conducta que por sí solas se alaban, ya que demuestran que en aquella región no se duermen los elementos productores, quizás porque allí la política no lo invade todo como en otras partes.

Pero sea ello lo que fuera, necesitamos los castellanos demostrar que no nos faltan alientos ni entusiasmos para salir a la defensa de los intereses agrarios, tan constantemente amenazados.

De la misma manera que las regiones agrícolas pudieron vencer al fantasma pavoroso de las Zonas neutrales, es indispensable que logren ahora disipar todos los temores de que pueden concederse los Bonos de Exportación, y si Barcelona trabaja y labora por su concesión, Castilla hará lo mismo porque esa labor y ese trabajo resulten inútiles.

La misma campaña que entonces se hizo contra el desdichado proyecto por Diputaciones, Cámaras agrícolas, Sindicatos y otras entidades, es necesario reproducirla en los actuales momentos.

Y no hay que dormirse ni cruzarse de brazos en las circunstancias de ahora, si queremos que el éxito sea nuestro.

Elementos de Barcelona piden los Bonos de Exportación y de igual manera que aquellos trabajan, tenemos que trabajar los enemigos de los privilegios.

La Comisión ejecutiva de entidades económicas aragonesas ha elevado al ministro de Hacienda un informe que por su interés reproducimos en estas columnas, llamando la atención de nuestros agricultores sobre su contenido.

Dice así:

«Excmo. Señor: Planteado de nuevo y en alarmantes términos ejecutivos, a instancia de determinados elementos de Barcelona, el problema de los Bonos de Exportación, estiman precedentes las entidades económicas aragonesas llamar la atención de V. E. acerca de la gravedad que encierra la medida que intenta adoptarse exponiendo las razones que tienen para oponerse a ella y reproduciendo los argumentos con que la Cámara de Comercio y otros organismos de Zaragoza acudieron a la información abierta por el Senado.

En primer lugar las entidades económicas aragonesas no pueden menos de pronunciarse contra el sistema vicioso de sustraer al conocimiento del Parlamento los proyectos allí pendientes de discusión. Esto crea un estado de constante zozobra que desorienta a los productores haciéndoles temer a cada paso un golpe de improvisado que venga a quebrantarles en la marcha normal de sus operaciones. Contra toda clase de reformas dictadas por sorpresa y sin la previa garantía del amplio debate parlamentario tenemos que protestar con la mayor energía, y con nosotros estarán quienes velen por los fueros del poder legislativo.

No cabe deducir el hecho de que habiendo de beneficiar los Bonos de Exportación a todas las industrias exportadoras, nadie podrá sentirse herido en sus intereses ni postergado a consecuencia de tal medida. Precisamente porque el asunto afecta a muchos, todos deben ser oídos y nunca debe resolverse el problema de modo particular entre el Gobierno y algunos catalanes.

Estos son, sin duda, los exportadores que menos apremiante necesidad sienten de que se les devuelvan los derechos pagados por la importación de primeras materias, ya que las industrias de tejidos y de punto especialmente, así como también la siderúrgica, se hallan en plena cosecha de beneficios sin poder

servir al mercado nacional a consecuencia de la extraordinaria demanda del extranjero.

La falta de oportunidad con que se pretende alcanzar un anticipo de lo que en su día han de fallar las Cortes, es evidente. El estado actual de la Hacienda y el lamentable déficit que sufrimos impone la obligación de mirar mucho antes de invertirse la considerable suma que suponen los Bonos de Exportación y hasta de buscar previamente el sustitutivo de la importante cantidad que se habría de restar a los ingresos del Tesoro.

Por eso, sin que las entidades económicas aragonesas se manifiesten opuestas en principio al sistema de los Bonos de Exportación ni a otro régimen parecido, encaminado al fin de devolver al exportador los derechos que devengaron las primeras materias, no tienen más remedio que hacer notar ahora la inopuntividad del aumento y los arbitrios del procedimiento.

Aparte de estas consideraciones, es indudable que el beneficio de los Bonos de Exportación tendrá siempre carácter de privilegio. Desde el momento en que por el Ministerio de Hacienda se ha de señalar un límite del que no puede pasar el valor de los Bonos durante el año, no tiene más remedio que a unos industriales alcanzará el beneficio que la Ley establece y otros se quedarán postergados. En esta lucha o competencia es natural que venza el más fuerte que probablemente será aquel a quien hayan convertido en poderoso otros privilegios anteriores. De manera que el favor se sumará con el favor y entretanto los modestos industriales, desprovistos de recursos de esta naturaleza y entregados únicamente al esfuerzo de su trabajo, resultarán doblemente perjudicados y se consumará una injusticia enormísima.

Estas leyes tienden a fomentar la producción y el comercio con una protección especial que por otorgarla el Estado le pagan todos los ciudadanos, deben ser susceptibles de hacerse extensivas en todo momento a cuantos estén en condiciones de solicitarlas, pues en caso de no ser ésta posible, la medida beneficiosa se trueca en irritante desigualdad que viene a perturbar el equilibrio económico de la nación y a lesionar irreparablemente a muchos interesados.

Un ejemplo bien patente es lo sucedido con las importaciones del cacao de Fernando Poo. Y es que en cuanto el beneficio se limita, se convierte de modo irremediable en un privilegio censurable.

El objeto fundamental de los Bonos consiste en impulsar la exportación. Pero hay que tener en cuenta que esta finalidad no se consigue por medios artificiales, y aunque se lograra de este modo influiría en el aumento de la riqueza nacional. La teoría tan desacreditada de la balanza mercantil es la que ha inducido al error de suponer que es más ventajosa la exportación que la importación y de tal error se han derivado y se derivan una serie de medidas económicas, todas ellas funestas para nuestro desenvolvimiento industrial y mercantil. Tanto conviene fomentar la importación como la exportación y en nuestro sistema vigente se atiende al solo cuidado de gravar las importaciones y los transportes con lo que se dificulta el tráfico en uno de sus aspectos. Beneficiar la exportación con los mismos ingresos que se obtienen de los impuestos que tienen que pagar los importadores, es una medida a todas luces injusta porque los referidos beneficios no pueden distribuirse equitativamente entre los que contribuyen a sostenerlos.

Para facilitar e impulsar la exportación no es un medio adecuado ni eficaz el de los Bonos, porque mientras no se levante a los productores las trabas que llevan consigo los impuestos y la carencia de los transportes, esa exportación no se desarrollará de una manera general y desde luego no podrán acogerse al beneficio de los Bonos más que aquellos contados industriales que se hallan en especialísimas y muy favorables circunstancias.

Este hecho se ha puesto ya en claro por lo que afecta a una industria como la de harinas. Los fabricantes de nuestra región protestaron hace tiempo energicamente contra el intento de establecer los Bonos de Exportación y demostraron de una manera irrefutable los daños que a ellos habría de originárseles porque las dificultades del transporte les impediría acogerse a la Ley mientras sus competidores del litoral disponían de una arma nueva y poderosa con que inutilizar la industria del interior. Y podríamos citar otros muchos casos análogos de los fabricantes de harinas.

El problema de los Bonos se halla íntimamente ligado a una cuestión de conjunto que tiene sus raíces en el sistema arancelario existente y del que surgen unas cuantas y difusas ramificaciones.

Por consiguiente, mientras no se realice una labor de concordia que ponga de acuerdo a todos los intereses contrapuestos sobre los principios fundamentales de todos estos incidentes particulares y garantice (durante un dilatado espacio de tiempo la paz y la armonía que debe imperar siempre en estos asuntos económicos de tan grave trascendencia, sobre los cuales descansa la riqueza nacional, no habrá llegado el momento ni la oportunidad de que el Gobierno ni los representantes del país aborden el conocimiento de tales asuntos con seguros y abundantes elementos de juicio ni podrán ser resueltos, sin peligro de quebrantar derechos legítimamente adquiridos.

En virtud de todo lo expuesto, las entidades económicas aragonesas y en su nombre la Comisión ejecutiva que las representa, haciéndose intérprete del pensar de todos los elementos productores de la región, se permite aconsejar y rogar a V. E. que rechace de plano el intento de conceder por Real decreto los Bonos de Exportación dada su improcedencia y sobre todo dada su manifiesta inoportunidad.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Zaragoza 15 de Mayo de 1915.—Por la Comisión.—El presidente de la Diputación provincial de Zaragoza.

AÑO SANTO

LA PEREGRINACIÓN A SANTIAGO

Siempre que el día 25 de Julio cae en domingo se concede a los fieles que visitan la Basílica de Santiago el Jubileo compostelano, durante todos los días que tiene éste, cual sucede en el actual, llamado «Año Santo».

Alejandro III publicó en sus «Letras» las gracias concedidas por Calixto II, confirmadas por otros Papas. Estas son muchas y equiparadas a las del Jubileo romano, pues como saben nuestros lectores, llegó a ser el sepulcro de Santiago visitado por gran número de peregrinos, durante la Edad Media, que sin mirar en las penalidades del viaje, acudían desde los más remotos países, fundándose la Orden de Caballeros, que aún existe, para hospedarlos y guiarlos a Compostela.

La afluencia de peregrinos fué tan grande y tantas las horas que permanecían en la Basílica, que hubo necesidad de desinfectar y aromatizar las amplias naves de la Catedral, con el célebre «boñafumeiro», católicamente, cuyo origen se remonta, por lo menos, al siglo XV, pues cuando estuvo la hija de los Reyes Católicos, doña Catalina de Aragón, antes de embarcarse para contraer matrimonio con el príncipe de Gales, se rompieron las cadenas y salió por una de las ventanas de la Catedral sin herir a nadie.

Hoy se enciende este famoso incensario en las grandes solemnidades y causa verdadero pavor verlo mover acompasadamente, describiendo enormes semicírculos de blanco humo, durante veinte minutos. Los franceses llevaron el de plata a principios del siglo pasado, y hubo de substituirse por otro de metal, que es manejado con ingenioso aparato, movido por siete hombres.

La Puerta Santa o de los Perdones, está cerrada constantemente, menos durante el Año Santo. A sus lados hay 24 efigies medioevales, que se supone correspondieron a los sillones del primitivo coro de la Basílica, y en la parte alta están las efigies del Apóstol, San Atanasio y San Teodoro.

La apertura y cierre de esta Puerta se hace con gran ceremonial y esplendor al comenzar y terminar el Año Santo.

Para ganar el Jubileo no necesitan los fieles católicos pasar las penalidades que los peregrinos de la Edad Media, y sin duda alguna, que nos encontramos ahora con más necesidad los españoles de que «Santiago cierre España» a la horrible lucha en que se halla la mayor parte de Europa.

Estas consideraciones y pedir la paz para las naciones beligerantes, han movido a entusiastas católicos palentinos a organizar la Peregrinación de que ya tienen noticia nuestros lectores, visitando al mismo tiempo León, Pontevedra, Vigo y Villagarcía.

A Santiago, católicos palentinos, pues como si no fuera bastante la oportunidad de la Peregrinación y magnífico recorrido, acompañaremos a nuestro ilustre prelado.

Las órdenes de Caballería

Por Real orden del ministerio de Estado, aparecida en la Gaceta, «se autoriza a las esposas de los caballeros maestrantes a usar los distintivos de «placa» y venera del mismo, al serles comunicado que han sido admitidas sus probanzas de Nobleza por la Junta de «Recibimientos».

Al propio tiempo se dispone que, con objeto de mantener y aumentar, a ser posible, en esos Cuerpos el sentimiento cada día más vivo de amor a la Patria, las señoras agraciadas se reúnan un día al año para conmemorar una fiesta nacional, que habrá de ser la de Santiago, Patrón de España y de la Caballería española.

ASAMBLEA DE PEONES CAMINEROS

La asamblea de peones camineros ha acordado presentar a sus jefes, para su aprobación, las siguientes conclusiones:

«Primera. Que se aumente en sucesivos Presupuestos, cuanto consientan los recursos del Tesoro, el número de peones camineros de término y de ascenso, con disminución del de entrada.

Segunda. Que se suprima el art. 55 del reglamento orgánico, o cuando menos sea modificado en sentido que no lesione los intereses de los individuos del Cuerpo en el caso desgraciado de una enfermedad.

Tercera. Que los escalafones no sean provinciales, y si generales, puesto que el personal de capataces y peones depende de la Dirección general de Obras públicas, como único centro, sin que en caso de traslado se pierda antigüedad, categoría ni sueldo, por pertenecer estos derechos a la persona, y no a las circunstancias; y

Cuarta. Que se dicte una disposición de carácter general, determinando claramente que todo peón o aspirante aprobado que pase a prestar sus servicios en el Ejército tiene derecho cuando cumpla este deber, a ocupar la primera vacante que ocurra en la provincia de donde proceda, y si fueren varios, se respetará el orden de ingreso de sus respectivas instancias en el registro del negociado de personal de la Dirección general.»

DE ENSEÑANZA

Estudios del magisterio.—Cuadro de analogías de asignaturas

Por el ministerio de Instrucción pública se acaba de dictar un cuadro de analogías para los estudios del Magisterio, y en su virtud se dispone que se les abonen como análogos unas por otras las asignaturas siguientes:

Religión e Historia Sagrada del plan de 1908 por idem del de 1914.

Gramática primero, por Lectura y Caligrafía primero.

Idem segundo, por Gramática primero.

Pedagogía primero y segundo, por ambas.

Nociones de Aritmética y Geometría, por idem.

Derecho y Legislación, lo mismo.

Nociones de Geometría e Historia, por el primero año de Geografía y el primero de Historia.

Dibujo primero y segundo, por ambos.

Caligrafía primero y segundo, lo mismo.

Ejercicios corporales primero y segundo, por Educación física primero y segundo.

Prácticas primero y segundo, por idem.

Grado superior.—Religión y Moral

Francés primero y segundo, música primero y segundo e Historia de la Pedagogía del plan de 1908, por iguales asignaturas de 1914.

Aritmética y Algebra primero y Geometría primero, por Aritmética y Geometría y Algebra.

Aritmética y Algebra primero y segundo, por Algebra.

Castellano primero, por Castellano segundo.

Idem segundo por Literatura.

Geografía e Historia Universal, por Geografía Universal e Historia de la Edad Moderna.

Ciencias físicas por Historia Natural; Caligrafía, por Caligrafía segundo, y Dibujo, por Dibujo primero.

DOCTORES ALVARADO Y ALVAREZ
 OCULISTAS
 Barriónuevo, 9. Consulta diaria de 11 a 1

LOS NUEVOS PARROCOS

Se han recibido en la Secretaría de Cámara las Reales Cédulas de nombramiento para los curatos, a favor de los opositores indicados en las propuestas.

En el Boletín Eclesiástico se publican las siguientes disposiciones dictadas por nuestro reverendísimo Prelado:

1.º Todos los agraciados se presentarán en esta Secretaría para recibir la institución canónica, los días 27, 28 y 29 de los corrientes; más para que las nóminas del personal puedan ajustarse a la ley de contabilidad y evitar a los interesados el perjuicio de retraso en el percibo de sus haberes, ninguno tomará posesión en el presente mes de Mayo, sino que lo harán en los días del 7 al 15 de Junio, sin retraso bajo ningún pretexto y dando aviso inmediatamente a esta Secretaría de Cámara de la fecha que lo hayan verificado.

2.º Para que puedan solicitar referida institución, se hace preciso que presenten en repetida Secretaría de Cámara certificación autorizada por el señor Arcipreste del Partido, donde conste haber dejado completo el inventario de la parroquia, corrientes todos los libros, así de partidas sacramentales como de matrícula y estado de almas, ultimadas las cuentas de fábricas, Casa rectoral y bulas, y cumplido lo que referente a fondos parroquiales se haya dispuesto en el auto de aprobación de cuentas. Este mismo requisito exigirán los señores Arciprestes a los nuevos Ecnómosos antes de hacerles entrega de las parroquias a que fueren destinados, dando cuenta a esta oficina del cumplimiento de estas disposiciones.

3.º Los nuevos Curas párrocos se pondrán de acuerdo con los que han de sustituirles, a fin de que no queden los pueblos sin el servicio necesario, y para ello oportunamente se les dará a conocer los nombres de los nuevos Ecnómosos, y en caso que fuese necesario, los respectivos señores Arciprestes facultarán para binar, a fin de que no quede sin Misa ninguna parroquia el domingo 13 del indicado Junio.

4.º Posesionados los Párrocos y Ecnómosos de sus nuevos Curatos, formarán, con intervención de los señores Arciprestes, inventarios detallados de todos los efectos parroquiales, y remitirán una copia exacta a esta Secretaría con expresión de las diferencias que resulten de su cotejo con el último inventario anterior, la que firmarán el nuevo Cura, el saliente y el señor Arcipreste.

5.º Quedan prorrogadas hasta el Sínodo del próximo Julio, las licencias ministeriales de los señores Sacerdotes que tuviesen necesidad de renovarlas en Junio.

Crónica del Supremo

La doctrina de la quincena

El incendio del Palacio de Justicia ha perturbado la marcha ordinaria del Tribunal Supremo.

El haber quedado destruidas las Salas donde se celebraban las vistas y el haber padecido las secretarías los efectos del fuego y el desorden consiguiente de registros y papeles, es motivo de que la última quincena ofrezca pocos rasgos salientes en punto a doctrina, ya que pocas son las sentencias dictadas dentro de ella.

En lo civil, se resuelve un caso de prescripción en asunto sobre nulidad de testamento; según las Constituciones de Cataluña las causas y acciones civiles prescriben y se extinguen a los treinta años. La Sala 1.ª interpretando esas Constituciones, así lo proclamó.

Sobre accidentes del trabajo dice el Tribunal Supremo que si una Compañía aseguradora carece del carácter patronal tiene la obligación de indemnizar, sin que pueda optar por esta obligación o porque elija el obrero siniestrado un destino con la misma remuneración.

En materia contenciosa sobresale una sentencia sobre expropiación.

Según ella, si el Ayuntamiento expropiante no ha justificado que la valoración se refiere a un momento distinto del que conforme al artículo 22, párrafo último, de la ley, debió ser adoptado para fijarlo, procede desestimar cuantas peticiones se formulen sobre ese improprio supuesto; si el expropiado consintió durante muchos años la ocupación sin protesta, perdió todo derecho a intereses; el premio de afectación rige en todos los casos de expropiación con arreglo al artículo 36 de la Ley de 1879 y cuando se trata del ensanche de grandes poblaciones, conforme al 20 de la Ley de 1895.

Sobre concursos, hay dos sentencias. En una se establece, confirmando doctrina ya sentada, que la convocatoria de un concurso con las formalidades legales es norma que a todos obliga y constituye la Ley porque el concurso ha de regirse, siendo evidente que a su amparo los adquieren los concursantes un derecho del que no puede despojarse por disposiciones posteriores, siempre que el concurso tenga efecto. En la otra

sentencia, se consigna que si se denuncia la inobservancia de reglas que prefijan taxativamente la preferencia a que ha de sujetarse la elección en el concurso convocado, no es lícito sin formal debate y a título de excepción, prejulgar cuanto privativamente corresponde al fondo del asunto, procediendo, por tanto, desestimar la excepción de incompetencia que se alegó como dilatoria.

Cuando trazamos esta crónica, las Salas del Tribunal Supremo funcionaban en el local que se les ha habilitado en el Consejo de Estado. Poco a poco se irá regularizando la vida judicial en el más alto Tribunal de la Nación y es probable que en la quincena próxima podamos ya ofrecer a nuestros lectores los rasgos doctrinales de las nuevas sentencias que se dicten.

JOSÉ ALVAREZ ARRANZ

Las subsistencias

El precio del pan. — Nota oficiosa

Ayer tarde se reunieron en el despacho del señor gobernador civil, una representación del Ayuntamiento y otra del gremio de panaderos, siguiendo las conferencias que venían celebrando al objeto de evitar el alza de cinco céntimos en kilo de pan, que pretendían estos últimos, en vista de los mayores precios que habían alcanzado las harinas.

Después de gran discusión se llegó a un acuerdo que empezará a regir el sábado 22 del corriente.

Se convino, en primer término, fabricar además de las piezas de kilo que se venden actualmente, otras de dos kilos, que se venderán también en el puesto del Mercado, al precio de 75 céntimos, con lo que resulta el kilo a 37 céntimos y medio; vendiéndose las primeras o sea las de kilo, al precio de 39 céntimos.

En cuanto al pan de segunda, que se vende al público, se acordó que la subida sea solo de dos céntimos en kilo.

El pan de primera subirá también al precio de 50 céntimos kilo.

Para que los panaderos puedan vender el pan de segunda y el de la plaza a los precios que se dan al público sin que signifique la ruina de los panaderos, se acordó después de gran discusión, subvencionarlos con dos céntimos diarios en kilo de pan, partiendo de la base que sirvió para las anteriores subvenciones y fijando la producción de la panadería en la clase de segunda en 55 sacos de 100 kilos, o sean 5.500 kilos de harina que producen 4.200 de pan, lo que significa ochenta y cuatro pesetas diarias, que habrán de soportarse en la forma siguiente:

Un 40 por 100 que entregará el señor gobernador de los donativos que obtenga de Sociedades, o sean 35'60 pesetas diarias.

Un 30 por 100 el Ayuntamiento, o sean 25'20 pesetas; y otro 30 por 100 los panaderos, que suman en junto las 84 pesetas diarias.

Puede asegurarse que habrá muy pocas poblaciones donde se venda el pan más barato, debiendo afirmarse que no hay ninguna donde el pan de dos kilos, de la buena calidad que aquí, cueste a 75 céntimos, con lo que resulta el precio del kilo a 37 céntimos y medio, si bien estos precios no son más que para las clases pobres, que son a las que principalmente se ha procurado atender.

Como ven nuestros lectores por la anterior nota oficiosa, ha podido el señor gobernador conseguir el mayor beneficio para el público dentro de las exigencias justificadas del gremio de panaderos.

Nosotros hemos tenido ocasión de ver un día y otro también, las diversas conferencias que la primera autoridad civil de la provincia celebró con los fabricantes de pan.

Ha sido una labor constante que merece elogios, pues el problema no puede ser más difícil.

Creemos, que como hasta aquí, los panaderos continuarán expendiendo el pan con el peso exacto.

LA EXPORTACIÓN DE LAS PATATAS

La Gaceta de ayer publica la siguiente real orden del ministerio de Hacienda:

«Vistas las reclamaciones formuladas por numerosas entidades, que representan los intereses agrícolas, pidiendo se autorice la exportación de las patatas tempranas o anticipadas sin el gravamen establecido por reales órdenes de 19 de Diciembre de 1914 y 11 de Marzo de 1915;

Resultando que la petición se funda en la proximidad de la nueva cosecha, que por su favorable rendimiento suministrará cantidades suficientes para el abastecimiento del mercado interior, quedando margen para las acostumbradas exportaciones;

Resultando que según los datos de las cotizaciones de los mercados productores, los precios difieren poco de los que regían en igual época del año próximo pasado;

Considerando que los datos estadísticos, las informaciones y las noticias de

carácter oficioso demuestran que, aun en años normales, se destina una gran parte de la producción nacional a los mercados exteriores, después de satisfecho el consumo interior, y que este año la cosecha es abundante;

Considerando que dada la normalidad del mercado es necesario amparar los grandes intereses que representa la cosecha próxima, en tanto pueda estar satisfecho el abastecimiento del consumo nacional.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado en Consejo de ministros, se ha servido disponer:

1.º Que se autorice la exportación, sin gravamen, de las patatas tempranas de la actual cosecha; y

2.º Que se examinen con atención las cotizaciones de los mercados productores para mantener la franquicia de exportación, sólo en el caso en que los precios se sostengan en los mercados, dentro de las condiciones normales.»

PARA LAS DAMAS

“La Mujer Católica,”

El segundo número de esta interesante publicación, que aparecerá mañana jueves, contiene el siguiente sumario:

Las Damas Católicas. Teatro moralizador, por Dolores Gortazar.

Realidades de la vida. Flores a María (poesía) por Carmen Zurdo.

La mujer del porvenir (según Concepción Arenal), por el P. Constantino Malumbres, Agustino.

Amor de hija. La Modestia Cristiana, por el P. Remigio Vilarño, jesuita.

Haciendo bien. El alma femenina. Desde Madrid, por Carolina Valcárcel.

Economía doméstica. Labor femenina. La mujer en la guerra. Vida Religiosa. Gacetas.

Sección recreativa. Conocimientos útiles. Se venderá dicho número en la imprenta de El Día y por las calles.

Su Director nos ruega hagamos constar que la venta de la revista se hace ahora para darla a conocer, por cuyo motivo en breve se servirá solamente por suscripción.

Exportación de ganado mular

Actualmente se está verificando esta exportación en forma que creemos desmedida.

Sólo por la frontera de Port-Bou han pasado y siguen pasando centenares de vagones atestados de ganado mular, cuyos ejemplares han sido espléndidamente pagados al contado. Creemos que este beneficio inmediato se traducirá muy pronto en sensibles perjuicios, puesto que la ausencia del ganado que hoy venden muchos agricultores a los agentes del Gobierno francés, redundará en perjuicio de la agricultura nacional.

Por patriotismo, por egoísmo cuando menos, precisa que el Gobierno dicte las órdenes oportunas para prohibir o limitar considerablemente esta exportación que tanto nos ha de perjudicar.

(De La Liga Agraria)

La siembra de cereales en España

Según los datos reunidos por la Dirección de Agricultura, procedentes de los ingenieros jefes de las secciones agronómicas, las siembras para el año en curso han sido las siguientes:

Las superficies sembradas durante el otoño e invierno últimos de trigo, cebada, centeno y avena han sido respectivamente en hectáreas, de 3.959.652, 1.490.466, 750.674 y 495.461.

Comparando las cifras que anteceden con las análogas del año pasado, se han sembrado 186.442 hectáreas más de trigo, 140.569 idem más de cebada, 12.072 menos de centeno y 95.046 más de avena.

Los rendimientos que se calculan aproximadamente, por la hectárea, si ningún fenómeno extraordinario se presenta de aquí a la recolección, son de 1.050 kilos para el trigo, 1.320 para la cebada, 850 para el centeno y 1.010 para la avena, resultando, por tanto, los siguientes totales: 40.784.416 quintales métricos de trigo, 19.674.151 de cebada, 6.580.729 de centeno y 4.982.956 de avena; cifras todas superiores a las correspondientes de la producción cereal del año último, que fué de 51.594.489 para el primero, 15.755.448 para la segunda, 6.085.570 para el tercero y 4.652.620 para la cuarta.

EL DÍA DE PALENCIA ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

BOLETÍN RELIGIOSO

Santos de mañana

San Bernardino de Siena, confesor; Anastasio, obispo, y Santa Basilia, virgen y mártir.

Cultos

Mañana, aniversario de la coronación de la Santísima Virgen del Pilar en Zaragoza, su Corte de Honor en Palencia celebrará los siguientes cultos en la iglesia de San Francisco:

A las siete y media de la mañana, Misa de Comunión general de todas sus asociadas, empezando desde dicha hora los turnos de vela, que terminarán poco antes de la función de la tarde.

A las siete y cuarto de la tarde, Exposición de Nuestra Divina Majestad, rezándose la Estación, Rosario y preces a la Santísima Virgen, predicando el sermón el R. P. Hita, de la Compañía de Jesús, terminando con la Reserva y el himno a Nuestra Señora del Pilar.

BOLETÍN LOCAL

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy no se ha hecho inscripción alguna.

El tiempo

Observaciones meteorológicas de hoy datos recogidos en el Instituto General y Técnico:

Presión atmosférica a 0º y en milímetros; A las ocho de la mañana, 701'9 A las cuatro de la tarde, 699'6.

Temperaturas: A la sombra (8 mañana) 10º 4. (4 tarde) 20º 2. Máxima a la sombra 20'6.

Mínima 5º 0 Dirección del viento 8 mañana) E. S. E. (4 tarde) O. N. O.

Estado del cielo (8 mañana) despejado; (4tarde) despejado. Litros de agua caídos por metro cuadrado de tierra desde las ocho de la mañana de ayer a la misma hora de hoy 1, 5

Viajeros y mercancías

Movimiento que ha tenido lugar hoy en la estación de esta capital

Viajeros: Salieron, 286 —Llegaron, 281 Mercancías: Gran velocidad; número de expediciones, 70; número de llegadas 83.—Pequeña velocidad; número de expediciones, 129; número de llegadas, 168.—Toneladas, expedidas, 53; llegadas, 00.

NOTICIAS

La compañía del Norte pone en conocimiento del público, que a partir del día 22 de Mayo de 1915, el tren de mercancías número 1.401, no admitirá viajeros en su trayecto de Palencia a Sahagún y sólo continuará admitiéndolos de segunda y tercera clase en y para todas las estaciones comprendidas entre Sahagún y León, ambas inclusive.

Dicho tren tendrá la salida en Sahagún, a las 6'5 y la llegada a León, a las 8'46.

Ante el Juzgado municipal de Cordovilla, ha sido denunciado un vecino de aquel pueblo que se permitió atravesar unos sembrados que no eran de su propiedad, causando en ellos algunos daños.

Publicamos como curiosidad el siguiente descubrimiento. Para desarrollo del pecho y tener buen color, es suficiente tomar antes de cada comida de 15 a 20 gotas de Hipodermol.

El día 17 del actual fué detenido en Guardo un sujeto llamado Isidro González Hijosa, el cual llevaba en su compañía la niña de 10 años Felisa Martínez Fraile, natural de Fresno del Río, dedicada a ejercicios gimnastas.

El individuo en cuestión, sacó del domicilio paterno a la mencionada niña, con fecha 29 de Octubre del último año, bajo pretexto de dedicarla al servicio doméstico.

La guardia civil del puesto de Guardo, procedió a la detención del Isidro González, en atención a que la indicada niña era explotada en contra de lo que dispone la ley sobre el trabajo de menores.

El hecho ha sido puesto en conocimiento del Juez municipal del citado Guardo.

Por falta de número de concejales no ha podido celebrarse sesión, en la mañana de hoy, nuestra Corporación municipal. La celebrará el viernes en segunda convocatoria.

Doctor Tomé Ortiz

ESPECIALISTA EN PARTOS

Consulta diaria de enfermedades de la Matriz y de las Vías urinarias

De 12 a 5.—Para pobres de 2 a 5 Mayor pral., 150. Palencia

Dicen de Girona que cerca de Palamós, fueron decomisados por fuerzas de carabineros 21 bultos de picadura de tabaco, valorados en 20.000 pesetas.

En los días 29 y 30 de Junio se celebrará en Amusco una importante feria de ganados y maquinaria agrícola.

El Ayuntamiento confeccionará un programa de festejos.

Promete verse muy concurrida dicha feria.

Dentro de breves días se repartirán profusamente en esta capital, los programas de toros y fiestas que tendrán lugar en Burgos a últimos del próximo mes de Junio.

Contra la gota, reumatismo y cálculos del riñón el agua de BELASCOAIN es remedio soberano.

Su Majestad el Rey, con objeto de fomentar entre los Exploradores el amor al ahorro y de aumentar los fondos de economía de los muchachos, ha entregado 1.000 pesetas al Consejo provincial de Madrid, espléndido donativo que ha servido de fructífero ejemplo, pues don Justo San Miguel, al ver en el festival del sábado los progresos de los Exploradores, regaló con el mismo fin 500 pesetas.

La Gaceta llegada hoy anuncia que se hallan vacantes los Registros de la Propiedad siguientes, todos de cuarta clase:

Chinchilla, Montalbán, Soria, Negreira, Puebla de Trives, Garrovillas, Belorado, Atienza, Cañete, Ramales, Sequero, Villadiego, Grandas de Salime, Granadilla e Icod.

Ayer se repartió la lista de la compañía cómica dramática dirigida por don Federico Oliver y en la que figuran la primera actriz Carmen Cobena y los primeros actores Alfonso Muñoz y L. Ruiz Tatay.

Debutará en nuestro principal coliseo el 22 del corriente.

INTERVENCION LEGAL

La facilita el señor Medina, corredor de Comercio Colegiado, para las operaciones de Préstamos, Descuentos, Créditos con garantía personal y de valores, en las que la exigen el Banco de España y otras entidades de esta plaza.—Barrio y Mier, 14 (antes Carnicerías.)

Hallándose vacante la plaza de médico municipal de Mazariegos por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia a concurso para su provisión entre los doctores o licenciados en Medicina o Cirujía que reúnan las condiciones que la instrucción general de Sanidad determina.

El agraciado disfrutará el sueldo anual de mil pesetas pagadas por trimestres vencidos por la asistencia a 25 familias pobres y transeuntes.

Las instancias serán dirigidas a aquella Alcaldía en el término de 30 días.

La Junta de la Buena Prensa ha publicado unos estatutos de la Liga contra la blasfemia en los cuales trata además de lo que se refiere particularmente a los socios, interesantes recomendaciones y enérgica proclama con el fin de desterrar de nuestras calles, tan tremendo vicio social.

Ha llegado ya el día en que el Licor del Polo es un artículo de primera necesidad.

El Ayuntamiento de Astudillo remite al Gobierno civil un extracto de las sesiones celebradas por la Corporación municipal durante el primer trimestre del año actual.

Por infracción de las Ordenanzas municipales se han impuesto estos días varias denuncias.

El señor delegado de Hacienda ha señalado para mañana, el pago de los siguientes libramientos:

Señor presidente de la Junta de Protección a la Infancia, 165'24 pesetas; don Francisco Pérez Nanclares, 48.518'40.

El ministro de Estado ha recibido un telegrama de nuestro representante en Buenos Aires, dándole cuenta de la gran manifestación popular que, como homenaje a España, se celebró en aquella capital.

En ella tomaron parte más de 10.000 personas, que desfilaron por delante de nuestra Legación, aclamando a España y a S. M. el Rey. Al frente iban los estudiantes, que no cesaron de vitorear a nuestra nación.

Este acto, muy importante, ha sido considerado como preliminar del que se proyecta celebrar el año próximo.

Con gran animación y entusiasmo continúan instruyéndose en las prácticas de scultismo los exploradores de Amusco.

El domingo último fueron visitados por varios instructores de Frómista, los cuales evolucionaron con gran pericia.

Todos estos ejercicios y maniobras fueron presenciados por el vecindario de Amusco, que elogió grandemente la labor realizada por tan simpáticos muchachos.

Cada día es mayor el entusiasmo que reina en pro de tan altruista colectividad.

Información de EL DIA Postal y Telefónica

(DE NUESTRO CORRESPONSAL SEÑOR QUINTERO)

DE LA GUERRA

Prensa francesa

«Le Matin» indica que ha surgido una situación que pudiera titularse «arma al brazo».

«Le Journal» dice «que el acontecimiento rebasa el marco de la política interior, y puede ser considerado como el primer acto de la intervención de Italia».

El exministro de Negocios Extranjeros M. Pichón escribe en «Le Petit Journal»:

«La política de intervención es un triunfo de Italia».

Esta Potencia se niega a ser la sierva de Alemania.»

Prensa italiana neutralista

«La Stampa» escribe: «Los partidarios de la guerra por la guerra, más fuertes por la audacia que por el número, ofendían la política recta de Salandra y Sonnino, esperando que estos señores se prestarían, en las condiciones trágicas que atraviesa Italia, a dar un golpe de Estado, y colocar a la Cámara frente al hecho consumado de la declaración de la guerra a Austria».

Nosotros tenemos de los íntegros Salandra y Sonnino una opinión más elevada que la de algunos de sus amigos y protagonistas de la guerra a todo trance; de una guerra no útil y además peligrosísima para el país.

¿En nombre de quién habrían conducido, los señores Salandra y Sonnino, el país a la guerra?»

Prensa alemana

Del «Berliner Tageblatt»:

«Aunque la mayor parte de los despachos de Roma dicen que parece ser que la mayoría del Parlamento se pronunciará contra la guerra, es preferible contemplar la situación sin demasiado optimismo».

Hay que recordar que el Parlamento no se reunirá antes del 20 del corriente, y los elementos que quieren la guerra se esforzarán no solamente por reuniones públicas, sino también por manifestaciones, en derrotar a los partidarios de la paz.

Ultimas noticias

Mañana se abre el Parlamento italiano.

Los partidarios de la intervención organizan grandes manifestaciones. Se celebran constantemente conferencias políticas.

Créese inminente la ruptura de relaciones entre Italia y Austria.

La declaración oficial de guerra se espera de un momento a otro.

La revolución de Portugal

Nuevo Gobierno

Quedó constituido en la siguiente forma:

Guerra, Castro; el cual se encarga interinamente de la Presidencia del Consejo, y del ministerio del interior:

- Hacienda, Barros Queiras.
- Justicia, Paulo Falcao.
- Negocios, Teixeira Queiroz.
- Colonias, Pereira.
- Fomento, Monteiro.
- Marina, Costa.
- Instrucción, Magalhaes Lima.

Más vale así

El jefe del Gobierno señor Dato al recibir anoche a los periodistas, ha dicho que era completamente falso que alguno de nuestros buques hubiera sido objeto de hostilidad por parte de los portugueses.

VARIAS NOTICIAS

Madrid 19, 11

Conferenciando

Los señores Dato, marqués de Lema y Miranda, celebraron una extensa conferencia.

Parece ser que se ocuparon de los sucesos de Portugal.

Elecciones anuladas

Comunican de Bilbao que la Diputación ha anulado las últimas elecciones de diputados provinciales por el distrito de la capital.

AL CERRAR

Madrid, 19, 16, 5

Una exposición

Los Reyes asistieron esta mañana a la inauguración de la Exposición de encajes.

También acudió el señor Dato, quien informó a S. M. de las noticias recibidas del extranjero.

Con rumbo a Vigo

El crucero «Río de la Plata» saldrá hoy de Lisboa con rumbo a Vigo.

Más de Portugal

Confírmase que los buques españoles fueron recibidos cariñosamente en Lisboa.

El presidente de la República recibió al comandante del acorazado «España» que fué a cumplimentarle en nombre del Rey.

La entrevista fué muy afectuosa.

Los últimos informes acusan tranquilidad en Lisboa.

No se han reproducido los graves desórdenes de los pasados días.

A pesar de ello, continúa la alarma, pues se teme estalle otra vez el movimiento.

Huelga solucionada

En el pueblo Nuevo Terrible ha quedado solucionada de una manera satisfactoria la huelga declarada hace días. Los obreros reanudaron el trabajo.

De Marruecos

No acusan novedad los despachos recibidos hoy de nuestras posiciones en Africa.

En la última ocupada por nuestras fuerzas, tocan a su fin los trabajos de fortificación.

Muchos de los heridos mejoran notablemente.

El crucero «Extremadura»

No es cierto que este buque se encuentre en Cáceres.

Se halla en Tánger.

De Italia

No ha llegado ninguna nueva noticia de Roma.

El pesimismo cunde por la actitud de varios políticos de aquella nación.

INFORMACIÓN MERCANTIL

PALENCIA

Mayo 19

Trigo a 62 reales las 92 libras
 Centeno 46 las 90
 Cebada a 24 fanega
 Avena a 20
 Yeros a 35
 Guisantes a 38
 Títos a 45 pesetas los 100 kilos
 Garbanzos de 80 a 135 pesetas los 100 kilos.
 Alubias de 55 a 70 los 100 kilos
 Aceite a 59 y 60 rs. arroba
 Queso a 60
 Vinotinto manchego de 4 a 5 pesetas cántaro
 Huevos a 1'30 y 1'25 pesetas docena
 Patatas a 1'75 arroba
 Tiempo bueno
 Los campos buenos

VALLADOLID

Mayo 18

Trigo a 65'50 reales las 94 libras
 Centeno a 52 las 90
 Cebada a 27 fanega
 Avena a 23
 Yeros a 37
 Tiempo bueno
 Tendencia sostenida

AGUILAR DE CAMPO

Mayo 18

Trigo a 60 reales fanega
 Cebada a 30
 Yeros a 40
 Avena a 28
 Aceite a 56 arroba
 Patatas a 1'25 y 1'75 arroba

Vino tinto a 18 rs cántaro
 Id. blanco a 36
 Vinagre a 32
 Tiempo bueno
 Los campos buenos
 Tendencia firme

CASIMIRO GÓMEZ

AMUSCO

Mayo 18

Trigo a 61 reales las 92 libras
 Centeno a 44 las 90
 Cebada a 24 las 70
 Avena a 20
 Los campos buenos

FRANCISCO MONZÓN

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial

FONDOS PÚBLICOS	DIA 18	DIA 17
Deuda perpétua al 4 por 100 interior al contado.	72'35	72'25
Idem fin de mes.	72'20	72'15
Idem del próximo.	00'00	72'10
5 por 100 amortizable.	93'05	93'00
Exterior estampillado.	00'00	00'00
Acciones del Banco de España.	450'50	450'00
Acciones de Tabacos.	263'00	263'00
Obligaciones Azucarera.	00'00	00'00
Acciones preferentes.	34'25	00'00
— ordinarias.	00'00	00'00
Paris vista.	97'00	97'00
Londres vista.	24'87	24'86

BONO REGALO

Entregando en la Administración de este periódico DIEZ BONOS como el presente, y mediante el pago de 3'95 pesetas, se entregará libre de todo gasto una ampliación fotográfica de 30x42 centímetros, con su marco de esmalte blanco o imitación caoba.

Si la fotografía es un grupo aumenta un 20 por 100 por persona.

Gran Restaurant de Roma

DE
Manuel Rodríguez
 Calle de Santander, núm. 10.—
 Valladolid

Amplísimo comedor elegantemente decorado. Habitaciones para familias con luz eléctrica y timbres. Calefacción en todos los pisos. Situado en el sitio más céntrico de la capital. — Cocina propiedad de la casa a todos los trenes.

Automóviles «FORD»

Agente exclusivo, **Armando Corcho**.—Garage Moderno, SAN-
 TANDER.

En el taller

de carretería de Emiliano Pérez, de Fuentes de Valdepero, se venden dos carros de par en buen uso y masas de olmo. En el mismo taller se necesita un oficial de carretero.

Carro

Se vende uno seminuevo, de par; para tratar, con Fortunato González, en San Cebrían de Campos.

Crucefijos luminosos

A precios muy económicos. Se venden en la imprenta de este periódico, Mayor pral.. 70.

La persona que haya encontrado a las siete de la tarde de ayer un billete del Banco, de 25 pesetas, que se ha extraviado desde la esquina de la calle de Valerín Calderón hasta el Correo, hará Valerín Calderón favor entregándole en esta un señalado favor entregándole dicha cantidad redacción por pertenecer dicha cantidad a una familia de la clase humilde.

Las señoras que necesiten surtirse de ricos bordados, tiras y entredoses para adornos de ropa blanca, esta casa ha recibido los más fino, hechos a máquina y a mano y los vende por retales a precios baratísimos.—Ocasión verdad. Preciosos dibujos. Comercio de Novedades, Manuel Polo.

BIBLIOGRAFÍA

Los Contemporáneos

«Guerrita», el gran Rafael, publica en el número de *Los Contemporáneos* de esta semana sus sinceras opiniones sobre la torería contemporánea y sobre el mérito relativo de los astros del día. Eduardo Zamacois ha hecho un viaje a Córdoba expresamente para hablar con el pontífice máximo, y lo que el «Guerra» ha dicho pueden leerlo los aficionados en la popular revista mencionada. Es número verdaderamente sensacional, porque el famoso torero falla en él de un modo definitivo la cuestión de gallistas y belmontistas, y su sentencia, rotunda como todas las suyas, no admite apelación.

El número va profusamente ilustrado con fotografías tomadas durante la entrevista de Zamacois con «Guerrita», retratos del torero y preciosos dibujos de Durá.

INTERESANTE

Ortopédico herniólogo en Palencia

El auxiliar representante del reputado ortopédico de Madrid, don Jerónimo Farré Gamell, director propietario del Gabinete Ortopédico de Madrid, que fundó el año 1897, hoy día de fama universal entre la clase médica, recibirá consultas en PALENCIA, los días 21 y 22 del actual mes de Mayo, de 11 a 1 y de 3 a 6, en el Central Hotel a todos los que padezcan de HERNIAS (quebraduras) o de cualquier otra clase de afecciones ortopédicas, como desviaciones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, pies, equinus, varus y valgus, tarsalgias de los adolescentes o pie plano doloroso, abultamiento del vientre, etcétera, deseen encargarse algunos de los aparatos de su sistema especial, proclamados como los únicos científicos por todas las eminencias médicas. Con su método de que es inventor (patente 27.791) se dominan todas las HERNIAS por antiguas y voluminosas que sean.

Piernas artificiales, cualquiera que sea el sitio de la amputación.

Todos los aparatos se construyen para cada caso determinado, y por tanto se precisa ver a la persona que lo necesita, sin cuyo requisito no podrá aceptar ningún encargo. De otro modo sería imposible obtener el éxito que se persigue.

Enviaremos gratis a quien lo solicite nuestra interesante obra de 290 páginas, titulada «Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento.»

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, número 37, pral.

CURIOSIDADES

Los lanza-minas

El lanza-minas es un tipo de pieza de combate creado por los alemanes en previsión de la guerra de trincheras.

Más bien mortero que cañón, el lanza-minas se utiliza para enviar explosivos a las trincheras enemigas.

Su alcance es muy corto; algunos centímetros de metros y no forma parte de los elementos de combate de la artillería. Se le considera como un arma auxiliar, puesta a disposición de la infantería para facilitar su acción y la manejan los soldados de ingenieros. Su peso es relativamente pequeño, lo que permite que se transporten e instalen fácilmente.

Parece que los alemanes no han creado más que tres modelos: uno pequeño, uno mediano y otro grande. El primero, cuyo calibre es de 70 milímetros, lanza un proyectil de tres kilos que lleva un kilo de explosivos; el segundo del calibre de 150 milímetros envía proyectiles cargados con 15 kilos de explosivos y por último, el tercero lanza obuses que contienen unos cincuenta kilos de explosivos.

Los efectos de estos morteros no son tan terribles como se suponía, a pesar de lo cual ayudan poderosamente las operaciones de la infantería.

Se venden

Grandes locales para establecer una industria en el casco de esta ciudad. En la propuesta de este periódico darán razón.

Arroyo y Gallego

TALLERES MECANICOS DE CARPINTERIA, HERRERIA Y FUNDICION
Almacén y Secadero de MADERAS

Carpintería de taller
Carpintería de armar
Muebles.—Altars
Herrería artística
Rejas, balcones balaustrados
Fundición artística é industrial

MAQUINARIA AGRICOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas

Una buena máquina!

En otro lugar de este periódico publicamos el anuncio de una máquina denominada LA ZURCIDORA MECANICA, que es sin duda de gran utilidad. Este aparato que nosotros recomendamos eficazmente, puede ser manejado por un niño, al cual de un modo rápido y perfecto, le es fácil dejar zurcido o remenda lo cualquier par de medias o ropa, aunque estén ellas en mal estado. Nadie puede desconocer la utilidad que este aparato presta en cualquier casa de familia o en la habitación de un hombre soltero, basta con hacer funcionar la maquinilla por breves momentos y lo que parecia de arreglo imposible, se transforma en zurcido perfecto. LA ZURCIDORA MECANICA, que se ha abierto paso en todos los mercados, puede considerarse de necesidad absoluta en toda casa de familia, por ser un auxiliar inestimable de la mujer cuidadosa y económica. Don Máximo Schneider, Paseo de Gracia, 97, Barcelona, remite LA ZURCIDORA MECANICA libre de gastos por el módico precio de diez pesetas.

Pensad bien en las ventajas que este aparato les puede proporcionar, y al escribir a la casa pidiendo una, mencionad EL DIA DE PALENCIA.

Se vende

en buenas condiciones, un molino con tres piedras, cedazo y limpia, casa, vivienda y tenada, en el partido de Cervera de Pisuergra, provincia de Palencia, en Salinas de Río Pisuergra. Para tratar, con hijos de Ventura García, en Oileros de Pisuergra.

Traspaso

Se hace del comercio de tejidos y ultramarinos de Antonio Rubio, de Amnace, al cual se ha venido dedicando por espacio de 40 años. Negocio seguro. Facilidades para el pago.

PASTOS

Se arriendan en la Dehesa de Matanza para ganado mular y caballar, por los meses de Mayo, Junio y Julio; para tratar con el arrendatario Julián Crespo.

Venta

de un armario grande ropero de tres cuerpos y seis cajones; y en renta: almacenes; informarán Mayor pral., 145.

Se venden

diez zarzos de pimientos dulces; para tratar con Emeterio Pisano, Huertas Allende el Río, en esta capital.

Palomina

Se venden 50 cargas; para tratar, señora viuda de Fernández, en Baños de Cerrato.

PISO

Se arrienda, con cuadra y pejar; informará Valentín Miguel, Mayor pral., 133, 2º

Dependiente

Se necesita. Esta Administración informará

EL CORAZON DE JESUS

Preciosísimas imágenes del Sagrado Corazón de Jesús, en cartulina gran tamaño, estampación en negro sobre fondo crema, figurando fotografías, propias para cuadro en marco artístico.

Imp. de Abundio Z. Menéndez—Palencia

Balneario de Liérganes

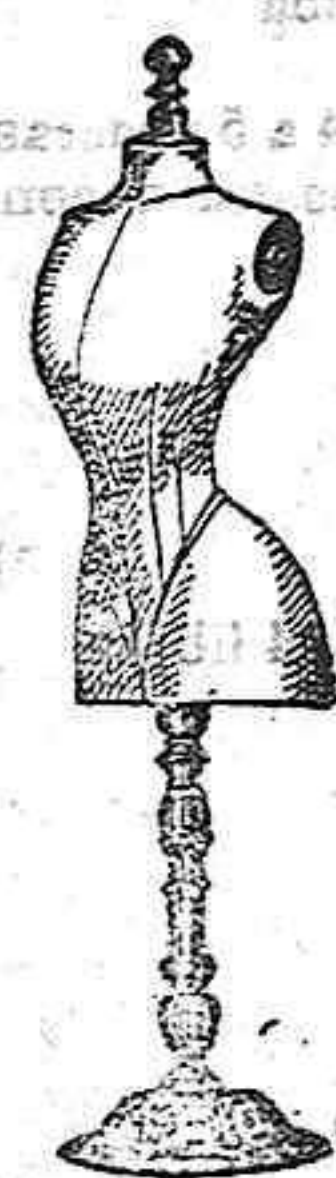
No hay medicamentos ni aguas que curen con la seguridad y rapidez que estas, los CATARROS CRÓNICOS DE LA NARIZ, BRONQUIOS Y PULMÓN; EVITAN LA PREDISPOSICIÓN A CONTRAERLOS Y LA TISIS.
Magníficas y nuevas reformas en las salas de inhalación y en los Hoteles, dotados de instalaciones modernísimas. Telégrafo, teléfono, giro postal, ferrocarril a Santander y garage.
Pídase la nueva Guía al administrador del Balneario (Liérganes Santander).

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN LOS DEBILITADOS, LOS FATIGADOS, aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS? Un ANTISEPTICO y un RECONSTITUYENTE Para casos tales, nada como la

SOLUCION PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiseptico y el reconstituyente más poderosos, la Cressota y el Clorhidrofosfato de Cal.
Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS crónicas, la GRUPE, el RAQUITISMO y la ESCROFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la TUBERCULOSIS

L. PAUTAUBERGE, COURMAYEUR-FRANCE, y en todas las Farmacias



Fabrica de MANIQUES JULIÁ

Cucurulla, 1 y 3, Barcelona

Se mandará catálogo a quien lo pida

¡Señoritas!

para cartas.

También tenemos preciosos estuches de tarjetas para escribir con cantos biselados. — Artículo de mucha novedad.

Librería y Papelería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

COMPRESIDOS ALIMENTICIOS ORTEGA

para CONVALESCENTES y PERSONAS DÉBILES es el mejor télico y nutritivo. La digestión, mala, lenta, seguida, etc. LOS ANEMICOS deben emplear el Vino Ferruginoso, que tiene las propiedades del exterior, más la sustituyente del hierro.

Medalla de Oro en el Congreso Internacional de Higiene y en las Exposiciones Chilenas, Nacionales de Santiago de Chile y de Buenos Aires.

LABORATORIO-FÁBRICA: FUENTE DE VALLECAS. Farmacia: Calle del Ebro, 18.—MADRID

Librería Religiosa de Abundio Z. Menéndez

En esta casa hay un completo surtido en devocionarios de lujo y económicos desde 1 a 50 pesetas; elegantes encuadernaciones. Numerosos tomos de meditaciones, lecturas espirituales entre los que se cuentan Hora Santa y Ante el Altar.

A 50 céntimos, Estación al Santísimo en verso, contiene además este tomito, elegantemente encuadernado, 15 minutos en compañía de Jesús Sacramentado; 15 minutos en compañía del Sagrado Corazón de Jesús; 15 minutos en compañía de la Virgen.—Rosario del Santísimo.—Visitas para todos los días de la semana.—Acto de desagravios y otras devociones. 15 minutos a los pies de la Virgen del Carmen, por el P. Ludovico a 50 céntimos.

A 20 céntimos los siguientes tomos encuadernados con rótulos dorados:

- Devocionario de la Inmaculada.
- Idem de la Virgen.
- Idem del Santísimo.
- Idem de San Antonio.
- Idem de las Animas.
- Idem del Corazón de María.
- Idem del Niño Jesús.
- Idem de San José.
- Idem del Corazón de Jesús.
- Los Primeros Viernes.
- Del Amor a Jesús.
- Del Amor a María.
- La Comunión diaria.
- La Semana Santificada.
- Visitas al Santísimo.
- Tratado de pequeñas Virtudes.
- Amor a San José.
- Siete Domingos a San José.
- Manual del Cristiano.
- Tratado de la Virgen.
- Plasma de la Virgen.

Al mismo precio de 20 céntimos, Tratado de devociones, por el Padre Garzón.

- Contiene este Opúsculo las siguientes devociones:
- Trisagio a la Santísima Trinidad.
- Novena al S. C. de Jesús.
- Vía Crucis.
- Novena a la Purísima Concepción.
- Novena a la Virgen de los Dolores.
- Septenario de los Dolores de María Santísima.
- Novena a Ntra. Señora del Carmen.
- Novena a San José.
- Septenario de los Dolores y Gozos de San José.
- Los Siete Domingos a San José.
- Novena de San Antonio de Padua.
- Los trece martes de San Antonio.
- Novena a San Francisco Javier (Hermada de la Gracia).
- Seisena de San Luis Gonzaga.
- Novena de las Animas del Purgatorio.

Libros de rezos.—Completo surtido en Rosarios, cruciferos, de plata, nacar, aluminio y cristal.—Estampas, medallas, imágenes de talla. Placas del Corazón de Jesús en porcelana, cristal y metal.

TARJETAS POSTALES

Se ha recibido una nueva colección de 20 vistas de Palencia.

Precio de la colección, 90 céntimos. Encuadernada en elegante blok 1 peseta. Imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez. Mayor pral., 70.